



La aportación del urbanismo al principio de suficiencia financiera municipal [

Granda García, Jesús

2017

Manuscrito

La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 proclama en sus Artículos 140 y 142 los principios de Autonomía y Suficiencia Financiera Municipal. Sin embargo, debido a la escasa regulación constitucional en la concreción y delimitación de estos principios, ha sido necesario perfilar el alcance de los mismos; primero a través de una abundante doctrina del Tribunal Constitucional y, posteriormente, mediante su desarrollo legislativo en las leyes 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el aspecto económico por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. El objeto de la tesis doctoral es analizar la importancia de los ingresos proporcionados por la actividad urbanística al cumplimiento del principio de Suficiencia Financiera Municipal. Este principio es complementario del de Autonomía ya que, como dice el Tribunal Constitucional, el principio de Autonomía Municipal está en estrecha relación con el principio de Suficiencia Financiera, pues la privación de los recursos económicos a los municipios no solo afecta al núcleo esencial de su autonomía, núcleo indisponible para el legislador, sino que provoca la quiebra de dicho principio al no dotarse a las entidades locales de los recursos económicos suficientes. La Ley de Haciendas Locales estructura los ingresos municipales fundamentalmente en dos conceptos: Tributos propios y la participación en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas, tal como prevé el Artículo 142 de la Constitución...

La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 proclama en sus Artículos 140 y 142 los principios de Autonomía y Suficiencia Financiera Municipal. Sin embargo, debido a la escasa regulación constitucional en la concreción y delimitación de estos principios, ha sido necesario perfilar el alcance de los mismos; primero a través de una abundante doctrina del Tribunal Constitucional y, posteriormente, mediante su desarrollo legislativo en las leyes 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el aspecto económico por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. El objeto de la tesis doctoral es analizar la importancia de los ingresos proporcionados por la actividad urbanística al cumplimiento del principio de Suficiencia Financiera Municipal. Este principio es complementario del de Autonomía ya que, como dice el Tribunal Constitucional, el principio de Autonomía Municipal está en estrecha relación con el principio de Suficiencia Financiera, pues la privación de los recursos económicos a los municipios no solo afecta al núcleo esencial de su autonomía, núcleo indisponible para el legislador, sino que provoca la quiebra de dicho principio al no dotarse a las entidades locales de los recursos económicos suficientes. La Ley de Haciendas Locales estructura los ingresos municipales fundamentalmente en dos conceptos: Tributos propios y la participación en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas, tal como prevé el Artículo 142 de la Constitución...

Título: La aportación del urbanismo al principio de suficiencia financiera municipal Manuscrito] Jesús Granda García ; directores, Julio V. González García, Rosa Galán Sánchez

Editorial: 2017

Descripción física: 645 p. 30 cm 1 CD-ROM 12 cm

Tesis: Tesis inédita de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Administrativo, leída el 05/06/2017

Materia: Derecho administrativo- Tesis inéditas- En línea Administrative law- Dissertations- Online

Autores: González García, Julio V., dir Galán Sánchez, Rosa María, dir

Entidades: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Administrativo

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es